JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C. y C. de Circuito Nº 30 de Sastre, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD de SAN JORGE c/Otro s/Apremio - Expte. Nº 117/10, que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, matrícula № 759, CUIT. N° 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 26 de setiembre de 2012, a partir de las 10 horas, o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el Hall del Juzgado de Distrito Nº 11 de San Jorge, el siguientes inmueble a saber: Dominio № 56.161 F° 550 Tº 210 Par - San Martín. "Una fracción de terreno- actualmente baldíaubicada en la esquina Nor Oeste de la manzana Nº 180 de las que componen esta ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y que según plano de mensura practicado por el Agrimensor don Marcelo D. Calcaterra en el mes de marzo de 1978, y anotado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el Nº 86.488, se individualiza como lote uno (1) y mide: 17,30m. de frente al Norte por 35m. de fondo y contrafrente al Oeste, por ser esquina, equivalente a una superficie total de 605,50m2., lindando: al Norte con Avenida Alberdi; al Oeste, calle Gral. Bolívar; al Sur con propiedad de Modesto Banchio; y al Este con lote 2 Propiedad de la antigua propietaria, todo según plano relacionado. El plano Nº 86488/78, que se menciona ha sido rectificado por el plano N° 127157/97 (a fs. 64) cuyas medidas no coinciden con lo expresado en la ficha registral, por lo tanto el lote que se subasta es el lote B que mide: 15m. de frente al Norte por 35 m. de frente al Oeste. Superficie: 525m2.- Titular registral: el demandado. El Registro General informa que a nombre del expresado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargos: de fecha: 30/07/10. Aforo Nº 74380 Expte. de autos. Monto: \$ 5.556,96.- Definitivo.- Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-08-00-164.817/0001-7. Avalúo fiscal \$ 2.337,64- API. Informa al 29/06/12: deuda total: \$ 125,02.- La Municipalidad de San Jorge informa al 12/07/12: deuda total: \$ 8.416,38.- La constatación efectuada por el Oficial de Justicia de los Tribunales de San Jorge dice: A los 12 días del mes de junio de 2012, me constituí en el inmueble indicado, constatando que se trata de un inmueble baldío, sin signos de ocupación, en cuanto puede apreciarse a simple vista, no contando con instrumentos para mediciones precisas. Posee pavimento en su frente Norte y Oeste, sobre calle Alberdi y Bolívar. Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base de la deuda de \$ 8.416,38. De no haber postores se realizará de inmediato una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea \$ 6.312,85. Y si aún persistiera la falta de oferentes saldrán a la venta Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberán abonar en el acto el 20% de seña a cuenta de precio, la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Serán a cargo del comprador los impuestos y o tasas que graven el bien, a partir de la toma de posesión. Se podrán revisar el terreno los dos días anteriores a la subasta en horario comercial. Todo lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Juzgado. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero, calle Eva Perón 1019 - Tel. 03406 440342 o 15643113. Sastre, 06/09/2012. Daniela M. Tantera, secretaria.

S/C 177698 Set. 12 Set. 14

POR

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito 20, de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, de esta provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Dapello, en autos: LATTANZI, Juan Carlos c/BENITEZ, Miguel Angel s/Ejecutivo, Expte. 208, Año 2003, ha dispuesto que el M. C. P Hugo Julián Milia, Matricula Nº 270, C.U.I.T. Nº 23-06244285-9, proceda a vender en pública subasta el día 21 de Setiembre de 2012, a las 11 hs., por ante este Juzgado de Circuito N° 20, sito en Belgrano 686, o el día hábil siguiente, a la misma "hora y lugar sí aquel resultare feriado, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal según catastro (Fs. 58) \$ 23.365,64; en caso de no haber postores se procederá a la venta con la retasa de un 25% o sea \$ 17.524,23 y si aún así, no los hubiere, se procederá a la venta sin base y al mejor postor Un Inmueble: ubicado en Avda. Capitán Bermúdez 1030, Dominio (Fs. 59) anotado al T° 132 Impar, Fº N° 284, N° 5347 de la Sección Propiedades, Departamento San Jerónimo del Registro General. Partida de Impuesto Inmobiliario (Fs. 58) N° 11-08-00-144771/0003-9. El que según título expresa: (Fs. 57) "Una fracción de terreno ubicada en la manzana número veintisiete A (27-A), de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo de esta provincia, y que según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor don Segundo Augusto Splendiani con fecha febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el Departamento Topográfico de la ciudad de Santa Fe, bajo el número diecisiete mil setecientos veintisiete, la fracción se designa como lote número catorce y tiene las siguientes medidas: diez metros de frente al Sud - Este por cuarenta y cinco metros de fondo, lindando según titulo: por su frente al Sud - Este, calle por medio con la manzana Diecisiete A, y por los demás rumbos con más terreno de la misma manzana y según el citado plano por su frente al Sud - Este, con calle Bermúdez; al Nor - este con parte del lote quince; al Nor - Oeste, con parte del lote ocho y al Sud - Oeste, en parte con el lote nueve y en parte con el lote trece, todos del mismo plano. Reconoce una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, y su frente se ubica a los cuarenta y cinco metros de la esquina formada por calles Falucho y Bermúdez hacia el Nor-Este".- Informa el Registro General: (Fs. 59/63) que el dominio subsiste a nombre del demandado. Los siguientes embargos: 1) Aforo 74683, de fecha 4/7/08, de \$ 12.167,33, Expte. 208/2003 de estos autos; 2) Aforo 102286, de fecha 09/09/08 de \$ 5.066,19 Expte. 155/2003 autos

HUGO JULIAN MILIA

Lattanzi, Juan C. c/otro - Juzgado 1ª. Inst. C.C. Distrito 4° Nom; 3) Aforo 26714, de fecha 26/03/10 de \$ 2.990,74 Expte. 659/2009 autos COSUGAS SRL c/otro - Juzgado de Circuito 20; y 4) Aforo 77979 de fecha 10/09/03 de u\$s 13.530,10 Expte. 155/2003 autos Lattanzi, Juan C. c/otro - Juzgado 1ª. Inst. C.C. Distrito 4° Nom. Y las siguientes inhibiciones: 1) Aforo 16001 de fecha 20/02/08 de \$ 455 autos Boetsch, María A. c/otro - Juzg. Circuito 20. 2) Aforo 33040 de fecha 04/04/2012 de \$ 11.018,52 autos Asoc. Mutual del Club Atlético Argentino c/otro - Juzg. Circuito 20.- Informa A.P.I.: (Fs. 72) que adeuda la suma de \$ 2.819,56.- Informa la Municipalidad de la ciudad de Gálvez: (Fs. 65/70) que adeuda \$ 28.625 al 23/04/2012.- Informa Aguas Santafesinas S.A.: (Fs. 75) que adeuda \$ 5075,53 a fecha 17/04/2012.- Informa Litoral Gas S.A. fs. 781: que la empresa no cuenta con servicio.- Informa la Sra. Oficial de Justicia: (Fs. 80) en la Constatación realizada en fecha 26/03/2012, que fue atendida por el demandado,... y procedo a constatar que el inmueble está compuesto por hall, cocina comedor, tres dormitorios, baño instalado revestido en azulejo y una habitación que da a la calle que ha sido utilizada como local comercial y que actualmente se encuentra cerrado. Contiguo a la cocina hay un galpón que se utiliza para trabajos metalúrgicos y en el fondo se halla el patio en parte de cemento y parte de tierra, donde se puede observar un galponcito y un baño muy precario, una pileta de natación de material y un tapial a medio levantar. El piso del local y del hall es cerámico, el resto de granito. El cielorraso es de material y el techo es de hormigón armado. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento y está ubicado sobre avenida asfaltada y posee los servicios de aqua corriente, energía eléctrica, cloacas y gas natural y pertenece al barrio Sarmiento. Los inmuebles colindantes son viviendas particulares y la Escuela Nº 877 y se halla aproximadamente a 10 cuadras del centro comercial de la ciudad. El atendiente manifiesta que la finca es de su propiedad no exhibiendo el título en este acto, y que es vivienda única y es habitada por él y sus tres hijos dos mayores de edad..." Condiciones de Venta: El que resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto de remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero (3%).- El saldo de precio Indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. El comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que Irroque la inscripción de dominio a su nombre. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287.- Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero a los Tel: (0342)154-050.022 / 154-278.268. Gálvez, 27 de agosto de 2012. Ricardo Dapello, secretario.

\$ 620 177653 Set. 12 Set. 14